

EXÁMENES MÁSTER SEPTIEMB. 2015

(01/09/15 al 11/09/15)

Entrega de Actas Máster: ¡¡¡ Hasta el 20 de septiembre !!!

Es importante que cumpláis esta fecha, ya que si en Secretaría no constan las notas, los alumnos no podrán realizar la defensa del proyecto

EL MOVIMIENTO EN LA ANIMAC. ARTIST.	1C	1 sep.	16:00 a 18:00
DISEÑO EXPOGR. Y MONTAJE EXPOSIC.	2C	1 sep.	18:00 a 20:00
ARTE EN EL ESPACIO PUBLICO Y NATURAL	1C	2 sep.	16:00 a 18:00
NUEVAS TEND. MATER. PRACT. ESCULTÓR.	2C	2 sep.	18:00 a 20:00
NUEVOS MATERIALES, SOPORTES Y POET.	1C	3 sep.	16:00 a 18:00
GESTIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y CONS.	2C	3 sep.	18:00 a 20:00
METODOLOGÍA E INVEST. EN BB.AA.	1C	4 sep.	16:00 a 18:00
ESPACIOS PARA LA COMUNICACIÓN	2C	4 sep.	18:00 a 20:00
DIBUJO Y ESPACIO: DEL 2D AL 3D	1C	7 sep.	12:00 a 14:00
CINE MODERNO Y TRANSF. DE LA IMAGEN	1C	7 sep.	16:00 a 18:00
ESTÉTICAS MIGRATORIAS ARTE CONTEMP.	2C	7 sep.	18:00 a 20:00
MEDIOS CREAC. Y EXPR. DIGITAL: VIDEOAR. Y TECN.	1C	8 sep.	16:00 a 18:00
REALIDAD VIRTUAL Y CIBERESPACIO	2C	8 sep.	18:00 a 20:00
TALLER DE INVEST. GESTIÓN ARTISTICA	1C	9 sep.	16:00 a 18:00
GÉNEROS PICTÓRICOS EN LA CREAC. PLÁSTICA	2C	9 sep.	18:00 a 20:00
IDEA Y CONCEPTO FOTOGRAFICO	1C	10 sep.	16:00 a 20:00
TALLER DE INVEST. PRÁCTICA ARTÍSTICA	2C	10 sep.	18:00 a 20:00

Los exámenes serán también para alumnos matriculados Máster 2013-2014 o anteriores

ASIGNATURA	DIAS	HORA
TRABAJO FIN DE MASTER	14 y 15 sep: Entrega	Subir TFM a https://tf.um.es
	21 sep: Validación	
	24-25 sep: Defensa A determinar	9:00 a 20:00

CONVOCATORIA ADICIONAL DE INCIDENCIAS:

Según el Reglamento de Convocatoria, Evaluación y Actas de la Universidad de Murcia, aprobado en Consejo de Gobierno el 12/04/2011, en su artículo 16.1 establece que “se efectuará por el decanato a propuesta del responsable de la asignatura o del estudiante o estudiantes afectados, oídas las dos partes”

RECLAMACIONES AL CENTRO:

Según el Reglamento de Convocatoria, Evaluación y Actas de la Universidad de Murcia, aprobado en Consejo de Gobierno el 12/04/2011, en su artículo 30.1 establece que “ejercido su derecho a revisión, el o la estudiante dispondrá de un plazo de 4 días hábiles a contar desde aquella fecha para reclamar mediante instancia motivada al decano o decana del centro al que esté adscrito el título”.

TRABAJO FIN DE MASTER:

En el plazo que cada curso académico establezca el centro (en las distintas convocatorias oficiales), el estudiante deberá subir a la aplicación informática habilitada para la gestión de los TFG (<https://tf.um.es>) su trabajo en formato digital.

El alumno podrá realizar la defensa del TFM si consta en Secretaría que ha superado todas las asignaturas del Máster.